

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA
EN LA SEXTA COMISIÓN
TEMA: MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL
(7 de octubre, 2014)**

Señor Presidente

En primer lugar, quisiera felicitarle por su elección como Presidente de esta importante Comisión, felicitación que deseo hacer extensiva a los demás miembros de la Mesa. Le aseguro, Sr. Presidente que puede contar con la plena colaboración de la delegación de Guatemala para el buen desarrollo de las labores de esta Comisión.

Guatemala se asocia a las intervenciones de CELAC y el Movimiento de los países no alineados. Igualmente reafirmamos nuestro rechazo categórico a todo acto terrorista y reiteramos nuestro compromiso con la prevención y el combate a dicho flagelo.

Mi delegación valora los debates anuales en la Sexta Comisión, porque nos permiten actualizarnos sobre el estado que guardan los instrumentos jurídicos internacionales en materia de prevención y represión del terrorismo internacional con el fin de ir evaluando la universalización de la materia. Luego porque contribuyen a la concienciación de dichos instrumentos con el fin de promover una implementación plena y efectiva, la cual cabe recordar, recae primordialmente en nosotros, los Estados Miembros.

Tomamos nota del informe del Secretario General documento A/69/209, en el cual reconocemos importantes logros registrados en la lucha contra el terrorismo, pero la evidencia nos muestra que podemos y debemos hacer más. Es desalentador encontrar que este flagelo continúa propagándose, intensificándose y ampliándose las víctimas (targets) objeto de estos actos, incluyendo la propia Organización.

Señor Presidente

Permítame destacar algunos temas de importancia para mi delegación.

Primero, la Organización de Naciones Unidas debe tener el liderazgo en la coordinación de los esfuerzos contra el terrorismo de una manera integrada y eficaz. La Asamblea General constituye el foro intergubernamental idóneo para el tratamiento del terrorismo tanto por su componente universal, así como por la naturaleza del tema que nos ocupa. Por ello, la óptica no debe ser el riesgo individual de un país sino una respuesta concertada de todos los países.

Del mismo modo insistimos en la necesidad de observar la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas en sus actividades de lucha contra el terrorismo. Como ya lo hemos expresado en otros foros, apoyamos al Equipo Especial para la lucha contra el terrorismo (CTITF por sus siglas en inglés). El Equipo Especial ha demostrado su capacidad de coordinación y eficiencia para dirigir el sistema y confiamos en su labor.

Segundo, quisiera enfatizar la necesidad de fortalecer la cooperación internacional como plataforma de este esfuerzo global por eliminar el terrorismo. Estamos firmemente convencidos que sólo una auténtica y eficaz cooperación internacional, que permita prevenir y combatir todos los actos de terrorismo podrá proporcionar una respuesta efectiva y sostenible al flagelo del terrorismo a nivel global. En este sentido, no quisiéramos dejar pasar la oportunidad sin destacar la importancia del componente regional y sub regional. Aquí el compromiso de mi región en combatir el terrorismo ha sido ejemplar a través de la Organización de Estados Americanos que ha adquirido experiencia valiosa en la lucha contra el terrorismo dentro del sistema interamericano.

Tercero, consideramos que la eficacia de nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo se relaciona con nuestra capacidad para afrontar con éxito las condiciones que alimentan este fenómeno. En el transcurso de la última década hemos llegado a contar con un sinnúmero de herramientas operativas para abordar este tema y cooperar de manera eficiente tomando en cuenta las necesidades y particularidades de cada región. Sin embargo continúa existiendo la necesidad de adoptar lo antes posible la convención general contra el terrorismo, en particular por el carácter multidimensional de este fenómeno. Una convención general pasaría a sumarse a los instrumentos existentes para combatir el terrorismo internacional y completaría la Estrategia Global. La contribución de esta Comisión es esencial especialmente ante la coyuntura mundial actual de la lucha contra terrorismo. Aguardamos con especial interés las conclusiones que se alcancen en esta sesión sobre el futuro de la convención general.

Cuarto, quisiera compartir algunas de las preocupaciones que mi delegación tiene con algunas decisiones del Consejo de Seguridad en materia de terrorismo. Primero la resolución 2133 (2014) sobre el pago por rescate de secuestro por parte de grupos terroristas. Entendemos el desafío que estos incidentes presentan en algunas regiones del mundo. Sin embargo y a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad es un tema que aún no ha sido regulado por el derecho internacional que además presenta terminología y conceptos jurídicos diversos. Lo mismo con la reciente resolución 2178 (2014) sobre combatientes terroristas extranjeros que establece todo un nuevo marco legal sobre la materia vinculante para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Creemos que la Asamblea

General debería tener el liderazgo en regular estos temas y nuevos desafíos, así como abordar las lagunas existentes, teniendo en cuenta consideraciones humanitarias y de derechos humanos.

Finalmente, no podemos hablar de medidas de lucha contra el terrorismo que no sean escrupulosas en respetar las legalidades del Estado de Derecho y los derechos humanos. Reafirmamos nuestras más estricta observancia al debido proceso y reconocemos los esfuerzos y gran labor de la Oficina de la Ombudsperson, particularmente en materia de sanciones ajustadas a derecho para mejorar la eficacia y transparencia de las sanciones de las Naciones Unidas.

Muchas gracias